



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0001-1391

Montevideo, 06 JUN. 2025

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Prosecretario de la Presidencia de la República, de 30 de mayo de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 10 y 11 de junio de 2025, al señor Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mahía, para participar en la LXVI Reunión de Ministros de Educación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a llevarse a cabo el día 11 de junio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

II) que por razones de fuerza mayor, el señor Ministro de Educación y Cultura no podrá asistir a la citada Reunión;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Prosecretario de la Presidencia de la República, de 30 de mayo de 2025;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

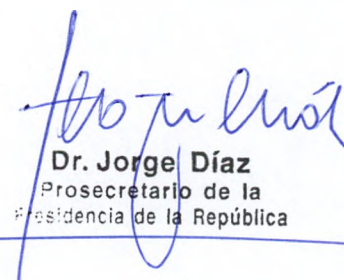
RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Prosecretario de la Presidencia de la República, de 30 de mayo de 2025.-----

2do.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República